ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 05

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 29 DE ENERO DEL AÑO 2025, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 05 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55,68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B)I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

Carlos Sainz

Diana M. Sainz

Reyna A Rosas

4.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA A LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

---------- **RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** ----------

POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

---------- **PROCÉDASE A SUSCRIBIR** ----------

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

5.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA PARA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR, EL PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: EXPRESÓ UNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL AJUSTE SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, EL CUAL NO ESTABA CONTEMPLADO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE EN EL ORGANIGRAMA. SEÑALÓ QUE ESTE AJUSTE TRASCIENDE MÁS ALLÁ DE UNA SIMPLE ADICIÓN VISUAL EN EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN. LA REGIDORA INDICÓ QUE, ADEMÁS, DEBIÓ HABERSE REALIZADO UN AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUES CUESTIONÓ CÓMO SE PODRÍA OTORGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA PERSONA ENCARGADA DE DICHA COORDINACIÓN SI NO SE HABÍA PRESUPUESTADO EN EL DOCUMENTO QUE FUE APROBADO EN MESES ANTERIORES.

REFIRIÓ ESPECÍFICAMENTE AL CAPÍTULO 3 DE LOS SERVIDORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES, ARTÍCULO 21 ESPECÍFICAMENTE, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PERSONALES, EN EL ARTÍCULO 21, DONDE SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN DE 443 PLAZAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE HA MANEJADO EN LA ADICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA. SE PUNTUALIZÓ QUE DICHA COORDINACIÓN NO ESTÁ INCLUIDA DENTRO DE LAS PLAZAS ASIGNADAS A ESTA DEPENDENCIA, LO QUE DEJA UN VACÍO EN CUANTO AL PAGO DEL CORRESPONDIENTE SALARIO.

LA REGIDORA PLANTEÓ LA INTERROGANTE SOBRE DE DÓNDE SE TOMARÁ EL RECURSO PARA CUBRIR EL PAGO QUE DEVENGARÁ EL COORDINADOR. EN CASO CONTRARIO, SUGIRIÓ LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA FE DE ERRATAS Y QUE SE ENVIARA NUEVAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, RECONOCIENDO LA OMISIÓN TANTO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COMO EN LAS PLAZAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE: LA OBSERVACIÓN PLANTEADA POR LA REGIDORA ES MUY VÁLIDA Y EXPLICÓ QUE NO HAY NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO YA QUE EXISTEN ALGUNAS PLAZAS QUE SIGUEN VACANTES Y SERÁ UNA DE ESAS LA QUE SE ESTARÍA EMPLEANDO PARA CUBRIR EL PUESTO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.

DESTACÓ QUE, COMO PARTE DE LA REINGENIERÍA IMPLEMENTADA POR LA PRESIDENTA ESMERALDA GONZÁLEZ, LA PLANTA LABORAL HA SIDO REDUCIDA SIGNIFICATIVAMENTE. POR LO TANTO, SE PROCEDERÁ A UTILIZAR UNA DE LAS PLAZAS VACANTES PARA ESTE FIN. ASIMISMO, INDICÓ QUE, A PARTIR DE ESTA QUINCENA, LA PERSONA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN YA ESTÁ PERCIBIENDO SU SALARIO MEDIANTE UNA DE LAS PLAZAS VACANTES, LAS CUALES QUEDARON DISPONIBLES TRAS EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN REALIZADO EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PLANTEÓ LA INQUIETUD DE SI ESTA SITUACIÓN PODRÍA GENERAR ALGUNA OBSERVACIÓN FUTURA PARA EL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDIÓ INDICANDO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, YA QUE EL SUELDO ES EL MISMO Y NO SE PRESENTA INCONVENIENTE ALGUNO AL RESPECTO.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----------ACUERDO: ORD05-PA6/24----------

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

- CÚMPLASE -

7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

USO DE LA VOZ: REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA. INFORMÓ QUE SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR LA GUÍA MENCIONADA POR EL SECRETARIO, TANTO EL PROGRAMA TRABAJO COMO LA GUÍA ORGANIZACIONAL, PERO NO LOGRÓ ENCONTRAR LA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, NI EN REDES SOCIALES NI EN LOS CENTROS DE CDEMUN. SIN EMBARGO, INDICÓ QUE LA GUÍA DE 2025 PROBABLEMENTE NO DIFIERA MUCHO DE LA DE 2024, SALVO POR ALGUNAS MODIFICACIONES MENORES. ADEMÁS, MENCIONÓ QUE, EN DICHA GUÍA, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE ESTABLECE QUE SE ASIGNARÁ UNA PERSONA ENCARGADA O ENLACE PARA ESTE EJERCICIO Y CUESTIONÓ SOBRE QUIÉN SERÁ ESA PERSONA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDIÓ QUE LA PERSONA ENCARGADA DE MANEJAR LOS INDICADORES Y EL PROGRAMA OPERATIVO SERÁ ELIZABETH COTA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN. INDICÓ QUE SE CONSIDERA QUE ELLA ES LA PERSONA MÁS ADECUADA PARA CONTINUAR CON EL TEMA.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO, COMENTÓ QUE, AL REVISAR BREVEMENTE LA GUÍA, OBSERVÓ QUE ABORDA TEMAS QUE SON NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y QUE, SIN DUDA, TODAS LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES TAMBIÉN HAN REQUERIDO. EXPRESÓ SU ESPERANZA DE QUE ESTA GUÍA Y ESTE EJERCICIO NO SE LIMITEN A QUEDAR COMO UN DOCUMENTO BIEN ELABORADO QUE SE ARCHIVE EN CADA ADMINISTRACIÓN, SINO QUE SE LE DÉ LA OPERATIVIDAD NECESARIA PARA CUMPLIR REALMENTE CON EL OBJETIVO DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, QUE ES LO QUE TANTO SE REQUIERE.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON DOCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----------ACUERDO: ORD05-PA7/24----------

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANANEA AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027.

- NOTIFIQUESE -

8.- ASUNTOS GENERALES. -

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PRESENTÓ CUATRO PUNTOS PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EN LA MESA DE CABILDO. SOLICITÓ QUE, PARA EVITAR CONFUSIONES DEBIDO A QUE CADA PUNTO ERA COMPLETAMENTE DIFERENTE, LAS RESPUESTAS A CADA PLANTEAMIENTO SE DIERAN AL FINALIZAR LA EXPOSICIÓN DE CADA UNO, A FIN DE NO PERDER EL ENFOQUE Y PODER CONCLUIR ADECUADAMENTE CADA TEMA.

EN PRIMER LUGAR, LA REGIDORA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO UNA ACLARACIÓN SOBRE LA RAZÓN POR LA CUAL SE DEJÓ SIN EFECTO EL LEMA QUE HABÍA SIDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3, LLEVADA A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE. EXPLICÓ QUE, EN ESA

OCASIÓN, ELLA HABÍA MENCIONADO QUE EL LEMA PROPUESTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, FUNDAMENTADO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ERA DISTINTO AL QUE HABÍA SIDO PROPUESTO PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EN ESE ENTONCES, LA RESPUESTA OBTENIDA FUE QUE SE PODRÍAN HACER AJUSTES INTERNOS DENTRO DEL MUNICIPIO O, EN SU CASO, LLEVAR AMBOS LEMAS DURANTE EL EJERCICIO.

SIN EMBARGO, LA REGIDORA DESTACÓ QUE, CON FECHA 17 DE ENERO, SE LES HIZO LLEGAR POR MEDIO DE LA OFICINA DE REGIDORES UNA INSTRUCCIÓN EXPLÍCITA EN LA QUE SE INDICABA QUE QUEDABA SIN EFECTO EL LEMA "AÑO DE LA RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN", APROBADO ANTERIORMENTE, Y QUE SE ADOPTARÍA EL LEMA "2025, AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EL CUAL HABÍA SIDO APROBADO Y BOLETINADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EN SU BOLETÍN OFICIAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ QUE SE IMPRIMIERA UNA COPIA DEL OFICIO RECIBIDO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL SE SOLICITA EL USO DEL LEMA OFICIAL APROBADO POR DICHA INSTITUCIÓN PARA REFERENCIA DE LA REGIDORA.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA MANIFESTÓ QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LE QUEDA CLARO, YA QUE ESA FUE PRECISAMENTE SU ARGUMENTACIÓN DURANTE LA SESIÓN EN LA QUE SE DEBATIÓ ESTE MISMO PUNTO. NO OBSTANTE, EXPRESÓ SU INQUIETUD RESPECTO A LA RAZÓN POR LA CUAL SE RETROCEDIÓ EN LA DECISIÓN LOCAL, DADO QUE YA SE HABÍA TOMADO UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO.

<u>LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PRESENTÓ EL SEGUNDO PUNTO</u> EN SU AGENDA, RELACIONADO CON LOS PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA QUE SE ESTÁN GESTIONANDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, BASADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. EXPUSO QUE VARIOS LOCATARIOS Y EMPRESARIOS HAN PLANTEADO UNA INQUIETUD SOBRE LOS PROVEEDORES QUE ACUDEN A SU MUNICIPIO. ESTOS PROVEEDORES INFORMAN A LOS ENCARGADOS DE COMERCIOS, ESPECIALMENTE A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SE LES SOLICITA EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EL CUAL, COMO ES SABIDO, FORMA PARTE DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SIN EMBARGO, EL PROBLEMA RADICA EN QUE DICHOS PROVEEDORES HAN INTENTADO PAGAR DIRECTAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA OBTENER UN RECIBO FOLIADO, CONFORME A LO QUE REQUIEREN PARA CUESTIONES FISCALES Y LEGALES, PERO NO SE LES HA BRINDADO ESA POSIBILIDAD, SIN QUE SE LES HAYA DADO UNA RAZÓN CLARA PARA TAL NEGATIVA.

LA REGIDORA MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN, YA QUE ESTA SITUACIÓN PODRÍA GENERAR UN PROBLEMA MAYOR PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUES PODRÍA ESTAR MANEJÁNDOSE INCORRECTAMENTE EL PROCESO ADMINISTRATIVO. ADEMÁS, SEÑALÓ QUE ESTO TIENE UN IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, YA QUE LOS PROVEEDORES, DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO O LA DESCONFIANZA GENERADA POR NO PODER REALIZAR EL PAGO DIRECTAMENTE EN LA TESORERÍA, ESTÁN DEJANDO DE ACUDIR CON FRECUENCIA. EN ALGUNOS CASOS, INCLUSO ESTÁN ESPERANDO A JUNTAR PEDIDOS MÁS GRANDES PARA PODER ABASTECER A LAS EMPRESAS O, EN ALGUNOS CASOS, DIRECTAMENTE NO ESTÁN ENTRANDO AL MUNICIPIO. COMO EJEMPLO, MENCIONÓ QUE PROVEEDORES DE CARNE, FERRETERÍAS Y PAQUETERÍAS HAN DEJADO DE SURTIR AL MUNICIPIO. EN CONSECUENCIA, ESTO AFECTA DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR FINAL, QUE SON LOS CIUDADANOS.

Carlos Sainz

Diana D. Sáinz

Karen

Reyna A Rosas.

POR LO TANTO, LA REGIDORA CONSIDERÓ QUE ES CRUCIAL ABORDAR ESTA SITUACIÓN PARA EVITAR PROBLEMAS MÁS PROFUNDOS. SOLICITÓ A LA PRESIDENTA, AL SECRETARIO Y A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTE TEMA QUE SE PRESTE ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN. ADEMÁS, APROVECHÓ PARA PEDIR QUE SE LES PROPORCIONE INFORMACIÓN CLARA SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUEN LOS ENCARGADOS DE ESTE PROCESO DE COBRO, TALES COMO SI LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD EMITEN RECIBOS FOLIADOS CUANDO SOLICITAN EL PAGO POR EL PERMISO DE CARGA Y DESCARGA, SI SE REALIZA UN CORTE DIARIO DE LOS COBROS, Y A QUIÉN SE ENTREGA EL DINERO RECAUDADO (PRESUMIBLEMENTE A LA TESORERÍA). ASIMISMO, SOLICITÓ DETALLES SOBRE EL PROTOCOLO QUE EXISTE RESPECTO AL NÚMERO DE PERSONAS ENCARGADAS DE ESTA ACTIVIDAD Y SI SE ESTÁ INFORMANDO ADECUADAMENTE A LOS PROVEEDORES Y A LOS EMPRESARIOS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 75, SECCIÓN 8, FRACCIÓN OCTAVA, QUE MENCIONA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONVENIOS DE PAGO CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, PERMITIENDO UNA REDUCCIÓN DE HASTA EL 50% EN LA TARIFA MEDIANTE UN PAGO ANTICIPADO POR TRES O MÁS MESES DE DURACIÓN.

LA REGIDORA CONCLUYÓ QUE ESTE TIPO DE CONVENIO BENEFICIARÍA TANTO A LOS PROVEEDORES, AL OBTENER UNA REDUCCIÓN EN SUS PAGOS, COMO AL AYUNTAMIENTO, AL TENER INGRESOS MÁS FRECUENTES. POR ELLO, SOLICITÓ QUE SE PROPORCIONARA ESTA INFORMACIÓN PARA PODER DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR LOS EMPRESARIOS Y PROVEEDORES QUE ABASTECEN LOS NEGOCIOS LOCALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE SE HAN QUEJADO. SOLICITÓ LOS NOMBRES DE DICHAS EMPRESAS, ACLARANDO QUE, SI NO SE PROPORCIONAN, PODRÍA INTERPRETARSE COMO UN RUMOR SIN FUNDAMENTO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA RESPONDIÓ QUE NO SE TRATABA DE UN RUMOR, PERO SEÑALÓ QUE, EN SU OPINIÓN, LOS PROVEEDORES TIENEN EL DERECHO A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD. REITERÓ QUE NO SE TRATABA DE UNA DENUNCIA, SINO DE UNA OBSERVACIÓN QUE ELLA ESTABA PLANTEANDO Y QUE ELLA SE COMPROMETÍA A HACER LLEGAR LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN. SIN EMBARGO, SOLICITÓ QUE SE LE PROPORCIONARA INFORMACIÓN CLARA SOBRE EL PROCESO, PARA QUE, A SU VEZ, PUDIERA BRINDAR ESA INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPLICÓ QUE EL PROCESO ES MUY SENCILLO. EXISTE UNA PERSONA ENCARGADA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, QUIEN, AL DETECTAR A UN PORTEADOR QUE NO ESTÉ REGISTRADO CON SU PAGO, SE LE ABORDA Y SE LE INFORMA SOBRE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR DICHO PAGO. SE GENERA UNA ORDEN DE PAGO, LA CUAL DEBE PRESENTARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. UNA VEZ REALIZADO, EL PORTEADOR RECIBE SU RECIBO OFICIAL Y SE GENERA UN CFDI. EN ESTE MOMENTO EL INSPECTOR NOTIFICA A SEGURIDAD PÚBLICA QUE EL PAGO HA SIDO CUBIERTO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA COMENTÓ QUE, EN BASE A LO EXPUESTO, HARÁ LLEGAR LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO ADECUADO AL CASO. ACLARÓ QUE SU INTERVENCIÓN FUE SIMPLEMENTE UNA OBSERVACIÓN, YA QUE VARIOS CIUDADANOS SE HAN ACERCADO A EXPRESARLE ESTA SITUACIÓN. EXPRESÓ QUE SU INTENCIÓN NO ERA GENERAR UN PROBLEMA, SINO PLANTEAR LA CUESTIÓN COMO UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PODER ORIENTAR ADECUADAMENTE A QUIENES HAN PLANTEADO ESTA INQUIETUD.

Carlos Jaime

Diana Karen

Reyna A Rosas.

EL REGIDOR MARTÍN ADRÍAN PAZ BUSTAMANTE PREGUNTA SI LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTABAN AL TANTO DE REPORTES SOBRE ALGUNOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE LA VIGILANCIA EN LAS ENTRADAS DE LA CIUDAD, QUIENES ESTARÍAN PIDIENDO DINERO A LOS PROVEEDORES APROVECHÁNDOSE DEL TEMA DEL IMPUESTO DE CARGA Y DESCARGA. SEÑALÓ QUE, EN PARTICULAR, UNO DE SUS PROVEEDORES, J.C. CARNES, HABÍA DEJADO DE BRINDAR SERVICIO A LOS RESTAURANTEROS DE CANANEA, DEBIDO A QUE NO SE LES ENTREGA NINGÚN RECIBO POR EL PAGO REALIZADO Y, EN SU LUGAR, AHORA LES EXIGEN QUE VAYAN A RECOGER LA MERCANCÍA A LA GASOLINERA DE LA SALIDA DE LA CIUDAD.

EL REGIDOR ENFATIZÓ QUE ESTE PROBLEMA NO ES NUEVO, YA QUE PROVIENE DE ADMINISTRACIONES PASADAS, PERO CONSIDERÓ QUE LAS AUTORIDADES ACTUALES, TANTO EL SECRETARIO COMO LA PRESIDENTA, DEBERÍAN ESTAR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN, DADO QUE ES ALGO CONOCIDO POR TODOS EN EL MUNICIPIO. MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN, SEÑALANDO QUE SERÍA MÁS BENEFICIOSO PARA LOS PROVEEDORES REALIZAR EL PAGO DIRECTAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LUGAR DE PAGAR A LOS ELEMENTOS QUE LOS ABORDAN, YA QUE ESTO TAMBIÉN FAVORECERÍA LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO, EL REGIDOR DESTACÓ QUE, AUNQUE ESTA SITUACIÓN ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, NO SE PRESENTAN DENUNCIAS AL RESPECTO DEBIDO AL TEMOR DE REPRESALIAS. EXPRESÓ QUE, COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, SE SENTÍAN EN LA OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTE PROBLEMA Y PIDIÓ QUE SE LE BRINDARA ATENCIÓN URGENTE, SOLICITANDO QUE LA REGIDORA COMISIONADA EN SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCARGARA DE CORREGIR ESTE ASUNTO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESÓ QUE VARIOS PROVEEDORES SE HAN ACERCADO PARA PRESENTAR DENUNCIAS SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR LA REGIDORA. INDICÓ QUE, EN RESPUESTA A ESTA DENUNCIA, EL AYUNTAMIENTO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS PROVEEDORES DIVERSAS OPCIONES DE DESCUENTOS, COMO SE HABÍA ACORDADO, INCLUSO UN 50% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO. SIN EMBARGO, LA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE DEBERÍA PRESENTARSE UNA DENUNCIA FORMAL PARA PODER DAR SEGUIMIENTO Y CONTAR CON LA JUSTIFICACIÓN NECESARIA PARA TOMAR MEDIDAS CONTRA LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN ESTOS ABUSOS, LOS CUALES, CALIFICÓ COMO UN DELITO DE EXTORSIÓN.

AFIRMÓ QUE, DADO EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN CON LA QUE SE ELABORÓ LA LEY DE INGRESOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES Y DIRECCIONES, EL PROPÓSITO ES QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS, PERO NO PARA QUE SE HAGA UN MAL USO DE ELLOS. EN ESTE SENTIDO, INVITÓ A TODOS LOS CIUDADANOS A QUE NO DUDEN EN PRESENTAR SUS QUEJAS, YA SEA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL O DE MANERA ANÓNIMA, ASEGURANDO QUE EL AYUNTAMIENTO TOMARÁ LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. REITERÓ QUE, SIN UNA DENUNCIA FORMAL, NO SE PUEDEN TOMAR ACCIONES, YA QUE NO SE TENDRÍAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR LA BAJA DE UN EMPLEADO O DE UN POLICÍA. FINALMENTE, LA PRESIDENTA DESTACÓ LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN Y AGRADECIÓ A LOS PRESENTES POR TRAER EL TEMA A LA MESA, COMPROMETIÉNDOSE A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO EXPRESÓ QUE, EN RELACIÓN AL TEMA PLANTEADO, UNA EMPRESA SE ACERCÓ A ÉL PARA MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD CON EL COBRO QUE SE LE ESTABA REALIZANDO. EL EMPRESARIO CONSIDERÓ EXCESIVO EL COSTO Y MENCIONÓ QUE, DEBIDO A ELLO, ESTABAN CONSIDERANDO RETIRAR SU NEGOCIO DE CANANEA. EXPLICÓ QUE ESTA EMPRESA,

DEDICADA AL SERVICIO DE PAQUETERÍA, TIENE UN LOCAL RENTADO EN LA CIUDAD, PERO EL COBRO MENSUAL QUE SE LE HACE SUPERA LOS 250,000 A 300,000 PESOS, LO CUAL LE PARECÍA INSOSTENIBLE.

EL REGIDOR SUGIRIÓ QUE SERÍA BENEFICIOSO QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DIFUNDIERA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DESCUENTOS DISPONIBLES, CON EL FIN DE INFORMAR A LOS EMPRESARIOS LOCALES SOBRE ESTAS ALTERNATIVAS. ADEMÁS, RECOMENDÓ QUE LOS EMPRESARIOS INTERESADOS SE ACERCARAN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPLORAR POSIBLES SOLUCIONES. SUBRAYÓ QUE EL OBJETIVO SERÍA GENERAR MÁS EMPLEO EN CANANEA Y MANTENER LAS EMPRESAS EN LA LOCALIDAD.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDIÓ AL REGIDOR ORTEZ MUSSO QUE LA EMPRESA DE PAQUETERÍA A LA QUE ÉL SE REFERÍA, DE HECHO, SE ACERCÓ AL AYUNTAMIENTO PARA PLANTEAR SU SOLICITUD. INDICÓ QUE, TRAS UNA CONVERSACIÓN CON LA EMPRESA, SE LE OFRECIÓ UN DESCUENTO CONSIDERABLE, ACLARANDO QUE ESTE NO ERA MENSUAL, SINO ANUAL. EXPLICÓ QUE, INICIALMENTE, EL COSTO DEL PERMISO ERA DE 338,000 PESOS, PERO SE LE OTORGÓ UN DESCUENTO DE 118,000 PESOS, QUEDANDO EL MONTO FINAL DE 220,000 PESOS ANUALES.

LA PRESIDENTA MENCIONÓ QUE, AUNQUE ALGUNOS EMPRESARIOS NO TIENEN LA CULTURA DEL PAGO, EN ESTE CASO SE TRATÓ DE UNA EMPRESA QUE, A PESAR DE SU ALCANCE ESTATAL, NO COMPRENDIÓ COMPLETAMENTE LA SITUACIÓN. AÑADIÓ QUE, EN ALGUNOS CASOS, LA FALTA DE INFORMACIÓN PUEDE DISTORSIONAR LA PERCEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y DESCUENTOS QUE SE OFRECEN. ADEMÁS, INDICÓ QUE LA EMPRESA SOLICITÓ UN DESCUENTO CONSIDERABLE, MENCIONANDO QUE NO TENÍA RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL, LO CUAL LE PARECIÓ INAPROPIADO, DADO QUE SE TRATABA DE UNA EMPRESA CON PRESENCIA EN TODO EL ESTADO. LA PRESIDENTA CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE A MENUDO CANANEA ES VISTA DE MANERA INFERIOR, PERO ES IMPORTANTE HACER VALER LO QUE REPRESENTA EL MUNICIPIO Y LO QUE APORTA A LAS EMPRESAS ESTATALES.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ, COMENTÓ QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN LE HABÍA MENCIONADO QUE, EN COMPARACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, EL COSTO DEL DERECHO EN CANANEA ERA MÁS ALTO. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL REGIDOR SUGIRIÓ QUE SE ACERCARA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA TRATAR EL TEMA Y RESOLVER LA INQUIETUD.

POR SU PARTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL RECORDÓ A TODOS LOS REGIDORES QUE, CUANDO SE ELABORÓ LA LEY DE INGRESOS, SE REALIZARON COMPARACIONES CON OTROS MUNICIPIOS, COMO NOGALES, HERMOSILLO, OBREGÓN Y NAVOJOA, PARA OBTENER UNA LEY DE INGRESOS JUSTA, ACTUALIZADA Y QUE RESPONDIERA A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ASEGURÓ QUE TODOS LOS REGIDORES RECORDABAN ESTE PROCESO, YA QUE SE HABÍA MENCIONADO EN DIVERSAS OCASIONES DURANTE LAS DISCUSIONES PREVIAS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, PLANTEÓ UNA CUESTIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTANDO HASTA CUÁNDO SE TENDRÁ EL HONOR DE CONTAR CON SU PRESENCIA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO. MANIFESTÓ QUE, PARA LAS Y LOS CIUDADANOS, LA FIGURA DE LA ALCALDESA ES SUMAMENTE IMPORTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO SOLO EN LAS ÁREAS QUE LA PRESIDENTA HA SUPERVISADO EN SU MOMENTO. INDICÓ QUE, A PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN, SE HABÍA MENCIONADO QUE SE REGRESARÍA A LA OFICINA PRESIDENCIAL A PARTIR DE ENERO; SIN EMBARGO, OBSERVÓ QUE AÚN NO SE HAN COMPLETADO LOS TRABAJOS NECESARIOS.

Carlos Saínz

Diana H. Saínz Kamer

Reyna A Rosas.

LA REGIDORA EXPRESÓ QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, ES CRUCIAL QUE LA ALCALDESA SE ENCUENTRE EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE SU PRESENCIA REPRESENTA CERTEZA Y UN ACERCAMIENTO DIRECTO PARA LOS CIUDADANOS QUE DESEAN INTERACTUAR CON QUIEN DIRIGE LOS DESTINOS DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE, EN ESTE MOMENTO, EXISTE UNA PERCEPCIÓN ENTRE ALGUNOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE QUE SE ESTÁ EXPERIMENTANDO UN VACÍO DE PODER. AGREGÓ QUE ES NECESARIO QUE LA PRESIDENTA REGRESE Y TOME LAS RIENDAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA DAR UN SENTIDO MÁS OBJETIVO A LAS DECISIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO.

DE IGUAL FORMA, SUGIRIÓ QUE, AUNQUE LA OFICINA AÚN NO ESTÉ COMPLETAMENTE HABILITADA, SE LE OTORGUE UN ESPACIO ADECUADO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REGRESE A SUS FUNCIONES Y SE ACERQUE NUEVAMENTE A LOS CIUDADANOS, YA QUE MUCHOS DE ELLOS HAN EXPRESADO QUE EL CONTACTO DIRECTO CON LA PRESIDENTA ES FUNDAMENTAL Y DISTINTO AL QUE SE TIENE CON LOS REGIDORES, SÍNDICO O SECRETARIO.

LA REGIDORA CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN DESTACANDO QUE, DESPUÉS DE UN TIEMPO CONSIDERABLE, ES FUNDAMENTAL QUE LA PRESIDENTA REGRESE A LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR GOBERNABILIDAD A LA ADMINISTRACIÓN Y CONTINUAR CON LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MANERA EFECTIVA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDIÓ A LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, INDICANDO QUE ACTUALMENTE ATIENDE A LOS CIUDADANOS, PROVEEDORES Y DIVERSAS PERSONAS EN LA CUADRA MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. POSTERIORMENTE, MENCIONÓ QUE, POR LA TARDE, DESDE LAS 5:00 P.M. Y HASTA CONCLUIR CON EL ÚLTIMO TEMA, CONTINÚA BRINDANDO ATENCIÓN EN EL PALACIO MUNICIPAL, DESTACANDO QUE SU COMPROMISO CON LA ATENCIÓN ES CONSTANTE, TANTO EN EL AYUNTAMIENTO COMO EN OTROS LUGARES.

AGRADECIÓ EL CONSEJO DE LA REGIDORA, EXPRESANDO QUE, AUNQUE SU PERCEPCIÓN ES RESPETABLE, ELLA SIGUE TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS MUNICIPALES, TANTO EN LA MAÑANA COMO EN LA TARDE. APROVECHÓ PARA INFORMAR QUE, A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA, COMENZARÁ A DESPACHAR DESDE LA COMISARÍA POR LAS MAÑANAS, DONDE ESTARÁ DISPONIBLE PARA RECIBIR A LOS CIUDADANOS QUE DESEEN SU ATENCIÓN. POR LA TARDE, CONTINUARÁ ATENDIENDO EN EL AYUNTAMIENTO SIN HORARIO FIJO DE SALIDA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUBRAYÓ QUE, AUNQUE LA PERCEPCIÓN DE LA REGIDORA ES VALIOSA, ELLA SIGUE COMPROMETIDA CON UN ESTILO DE GOBIERNO BASADO EN PRINCIPIOS DE SU PARTIDO, QUE PROMUEVEN "MENOS ESCRITORIO, MÁS TERRITORIO", REFIRIÉNDOSE A SU ENFOQUE DE TRABAJO EN CAMPO Y CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA. ASEGURÓ QUE ESTE ESTILO DE GESTIÓN MARCARÁ UN PRECEDENTE DISTINTO Y EXPRESÓ SU AGRADECIMIENTO POR LA SUGERENCIA DE LA REGIDORA.

CUARTO PUNTO DE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, QUIEN INICIÓ SU INTERVENCIÓN PIDIENDO DISCULPAS A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS HECHOS QUE ABORDARÍA A CONTINUACIÓN. MENCIONÓ QUE SE TRATABA DE UN TEMA DOLOROSO, RELACIONADO CON LAS VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN EL 2007. ACLARÓ QUE, AUNQUE NO ES UN TEMA FÁCIL DE RETOMAR, LA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS A ESTAS FAMILIAS OBLIGABA A REVIVIR ESTE MOMENTO TAN DIFÍCIL.

LA REGIDORA EXPUSO QUE EL 16 DE MAYO DE 2007, EL MUNICIPIO VIVIÓ UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA QUE GENERÓ CAOS, MIEDO E INCERTIDUMBRE EN LA POBLACIÓN. COMO DOCENTE, RELATÓ LA ANGUSTIA DE TENER PERSONAS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y EL TEMOR POR LA SEGURIDAD DE SUS HIJOS. MENCIONÓ QUE LA COMUNIDAD ENFRENTÓ DIFICULTADES PARA LOCALIZAR A SUS SERES QUERIDOS EN UN AMBIENTE DESCONTROLADO.

RESALTÓ LA LABOR DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ENFATIZANDO QUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS OFRECIERON APOYO A SUS FAMILIAS COMO UNA MEDIDA DE RESARCIMIENTO. CON EL PASO DE LOS AÑOS, DICHO APOYO FUE FORTALECIDO, PERO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL SE DECIDIÓ SUSPENDERLO CON BASE EN OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR EL ISAF Y OTROS ORGANISMOS FISCALES.

SEÑALÓ QUE LA DECISIÓN DE RETIRAR ESTOS APOYOS SE TOMÓ DE MANERA UNILATERAL, A PESAR DE QUE EN ADMINISTRACIONES PREVIAS NO SE CUESTIONARON. RECALCÓ QUE LOS POLICÍAS EN SERVICIO HOY ENFRENTAN RIESGOS SIMILARES Y QUE EL RESPALDO A SUS FAMILIAS ES UNA MUESTRA DE RECONOCIMIENTO A SU LABOR.

LA REGIDORA HIZO UN LLAMADO A LA BUENA VOLUNTAD Y EMPATÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SUBRAYANDO QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES AYUDAR A LA CIUDADANÍA. FINALMENTE, INSTÓ A RECONSIDERAR LA DECISIÓN Y RESTITUIR LOS APOYOS A LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, DESTACANDO QUE MÁS ALLÁ DE UN TEMA FINANCIERO, SE TRATA DE UN ACTO DE HUMANIDAD Y COMPROMISO CON QUIENES HAN SERVIDO A LA COMUNIDAD.

USO DE LA VOZ REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ: OFRECE LOS DATOS PRECISOS SOBRE EL TEMA EXPUESTO POR LA REGIDORA KAREN MONTOYA Y LAS RAZONES LEGALES DETRÁS DE LA SUSPENSIÓN DEL PAGO.

DETALLÓ QUE EN JULIO DE 2007, SE FIRMÓ UN CONVENIO, EN EL QUE AMBAS PARTES MANIFESTARON QUE DICHO ACUERDO ERA PRODUCTO DE LA BUENA FE. ESTE CONVENIO OTORGABA UNA PENSIÓN A LOS HIJOS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, LA CUAL SERÍA ENTREGADA A LAS VIUDAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EL MONTO DE LA PENSIÓN SE FIJÓ EN SEIS MIL PESOS, CON UNA CLÁUSULA QUE ESTABLECÍA LA PÉRDIDA DE LA PENSIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) SI LAS VIUDAS SE CASABAN O ENTRABAN EN CONCUBINATO; B) SI LOS HIJOS CUMPLÍAN 18 AÑOS DE EDAD, SE CASABAN O DEJABAN DE ESTUDIAR.

EL 16 DE JUNIO DE 2008, SE FIRMÓ UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, EN EL CUAL SE INCREMENTÓ EL MONTO DE LA PENSIÓN A OCHO MIL PESOS, SIN MODIFICAR NI DEJAR SIN EFECTO NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO ORIGINAL.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN, NUEVAMENTE SIN DEJAR SIN EFECTO NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO ORIGINAL.

HASTA LA FECHA, EL AYUNTAMIENTO HA PAGADO UN TOTAL DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS A LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, DURANTE UN PERIODO DE 17 AÑOS. EL PUEBLO DE CANANEA HA CUMPLIDO CON ESTOS NIÑOS Y SOLO LE QUEDA POR CUMPLIR CON UN JOVEN QUE ALCANZARÁ SU MAYORÍA DE EDAD EN DICIEMBRE DE ESTE AÑO.

POR OTRO LADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGÓ TAMBIÉN RECIENTEMENTE UN PAGO EN DOS PARTES, POR UN TOTAL DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS, COMO UN EJERCICIO DE BUENA FE Y VOLUNTAD PARA COMPLEMENTAR EL APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPRESÓ QUE LE QUEDÓ COMPLETAMENTE CLARO EL CONTEXTO LEGAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TEMA, Y RECONOCIÓ QUE NO LE CORRESPONDE TOMAR DECISIONES LEGALES NI OFRECER UNA GUÍA EN ESE SENTIDO. ACLARÓ QUE SU INTERVENCIÓN ESTABA DIRIGIDA A APELAR A LA BUENA VOLUNTAD MENCIONADA EN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA. INDICÓ QUE SU PREOCUPACIÓN ERA EVALUAR, EN ÚLTIMA INSTANCIA, LO QUE PODRÍA REPRESENTARNOS COMO AYUNTAMIENTO, AL NO DIMENSIONAR EL IMPACTO DE ESTA DECISIÓN.

SUBRAYÓ QUE, COMO SE MENCIONÓ EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, UNO DE LOS HIJOS ES EL ÚNICO QUE AÚN PERMANECE COMO MENOR DE EDAD. SIN EMBARGO, TAMBIÉN APUNTÓ QUE EN OTROS DOCUMENTOS QUE FUERON ENTREGADOS A LAS AFECTADAS, SE HACÍA REFERENCIA A LA PENSIÓN POR VIUDEZ. EN ESTE SENTIDO, DESTACÓ QUE, AUNQUE LAS VIUDAS PUEDAN RECIBIR OTROS BENEFICIOS O PRESTACIONES, NUNCA DEJARÁN DE SER VIUDAS. AFIRMÓ QUE ES UNA SITUACIÓN SIMILAR A LA PÉRDIDA DE UN HIJO: AUNQUE SE TENGAN OTROS HIJOS, JAMÁS SE DEJARÁ DE SENTIR EL DOLOR DE ESA PÉRDIDA.

LA REGIDORA CONCLUYÓ QUE, TAL COMO MENCIONÓ ANTERIORMENTE EN SU INTERVENCIÓN, LA VIDA DE LAS VIUDAS Y LOS HIJOS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS HUBIERA SIDO DIFERENTE SI ELLOS NO HUBIERAN FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS EXPUSO QUE, PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL CASO, SE DEBE SEÑALAR QUE, TAL COMO MENCIONÓ LA REGIDORA DIANA SAINZ, EL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORGÓ UNA CANTIDAD ECONÓMICA A LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN. ESTE APOYO, QUE ASCENDIÓ A UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS, FUE ENTREGADO EN DOS PARTIDAS: UNA EN JUNIO DE 2022 Y LA OTRA EN MAYO DE 2023.

EL REGIDOR DETALLÓ A LAS PERSONAS QUE RECIBIERON DICHO APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MENCIONANDO QUE UNA DE ELLAS FUE CARRILLO CARRIÓN ADRIANA, QUIEN CUENTA CON EL SERVICIO DE ISSTESON Y RECIBIÓ AMBAS PARTIDAS. LA SEGUNDA PERSONA BENEFICIADA FUE VELÁZQUEZ BELTRÁN ERIKA, QUIEN TAMBIÉN RECIBIÓ EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL.

ADEMÁS, SEÑALÓ QUE OLIVARES DUARTE JUANA, QUIEN CUENTA CON UNA PENSIÓN DE ISSSTESON, RECIBIÓ IGUALMENTE EL APOYO CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN, VÁSQUEZ VÁSQUEZ MARTHA, BENEFICIARIA DEL SISTEMA ISSSTESON Y CON PENSIÓN, RECIBIÓ EL MISMO RESPALDO ECONÓMICO. FINALMENTE, EL REGIDOR MENCIONÓ A JIMÉNEZ MENDÍVIL MARÍA JESÚS, QUIEN INCLUSO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE TRABAJA EN ALGÚN AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN FUE BENEFICIADA CON ESTE APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL REGIDOR SUBRAYÓ QUE, LA RAZÓN POR LA QUE MENCIONA ESTOS HECHOS ES PARA DEMOSTRAR QUE ESTAS PERSONAS NO SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN TAN DESPROTEGIDA COMO SE HA MANIFESTADO EN ALGUNOS MEDIOS. AUNQUE ESTE APOYO NO CONSTITUYE UNA INDEMNIZACIÓN O RESARCIMIENTO POR EL VALOR DE LAS VIDAS PERDIDAS, SÍ REPRESENTA UN ESFUERZO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA BRINDAR ASISTENCIA A LAS FAMILIAS AFECTADAS. POR SU PARTE, EL

AYUNTAMIENTO, A LO LARGO DE LOS AÑOS, HA CONTINUADO CON SU APOYO A ESTAS FAMILIAS. AL IGUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUAL.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO MANIFESTÓ QUE SU PARTICIPACIÓN SE BASABA EN EL MISMO ASUNTO Y EXPRESÓ QUE EXISTE UN COMPROMISO MORAL RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 16 DE MAYO DE 2007. RECONOCIÓ QUE, AUNQUE PUEDAN EXISTIR ANOMALÍAS EN LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS FAMILIARES DE LOS POLICÍAS CAÍDOS, COMO LO MENCIONÓ LA COMPAÑERA DIANA, ES IMPORTANTE CONTINUAR CON EL APOYO A ESTAS FAMILIAS.

EL REGIDOR SEÑALÓ QUE, AUNQUE ES CIERTO QUE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN SER LIMITADOS, EL APOYO YA ESTÁ PRESUPUESTADO Y REPRESENTA UN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS. ACLARÓ QUE, SI BIEN LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO PUEDEN NECESITAR AJUSTES, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO QUE LOS HIJOS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS YA HAN CRECIDO Y ALGUNOS SE HAN CASADO, LO FUNDAMENTAL ES MANTENER EL APOYO. DESTACÓ QUE LAS VIUDAS EN ESE ENTONCES ERAN JÓVENES Y TENÍAN UN FUTURO POR DELANTE, POR LO QUE TIENEN EL DERECHO DE REHACER SUS VIDAS.

ASIMISMO, MENCIONÓ QUE, AUNQUE LAS FAMILIAS HAN RECIBIDO APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, NO ES POSIBLE REVIVIR A LOS CAÍDOS, PERO SÍ SE PUEDE DEJAR UN LEGADO EN CANANEA, ASEGURANDO QUE SE LES BRINDÓ ESTE APOYO DURANTE AÑOS. AGREGÓ QUE, EN MOMENTOS PASADOS, FIGURAS COMO LUIS CARLOS CHA Y FERNANDO HERRERA FUERON QUIENES GESTIONARON LOS CONVENIOS. RECONOCIÓ QUE NO EXISTEN DOCUMENTOS QUE ESTIPULAN QUE LA PENSIÓN ES VITALICIA, PERO SOLICITÓ A LA ALCALDESA Y AL SECRETARIO QUE SE MODIFIQUE ESTE DOCUMENTO PARA RENOVAR Y MANTENER EL APOYO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, TAL COMO SE VENÍA HACIENDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

EL REGIDOR RESALTÓ QUE NO VE NINGÚN INCONVENIENTE EN SEGUIR BRINDANDO ESTE APOYO, YA QUE SE TIENE UN COMPROMISO MORAL CON LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS. EXPLICÓ QUE, EN SU MOMENTO, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO DIO DE ALTA A MUCHOS DE LOS BENEFICIARIOS EN EL ISSSTESON, LO QUE EN SU OPINIÓN GENERABA UN COMPROMISO LEGAL, AUNQUE RECONOCIÓ QUE ESTE PUNTO PUEDE SER DEBATIDO.

CONCLUYÓ SOLICITANDO QUE SE RECONSIDERE LA DECISIÓN Y QUE, AUNQUE NO TODOS ESTÉN DE ACUERDO, ESTE ESPACIO ES UN LUGAR PARA DEBATIR Y LLEGAR A ACUERDOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. HIZO UNA ANALOGÍA CON LOS PROGRAMAS FEDERALES IMPULSADOS POR EL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR, TALES COMO LOS DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES Y MADRES SOLTERAS, SUGIRIENDO QUE UN PROGRAMA SIMILAR PODRÍA IMPLEMENTARSE A NIVEL LOCAL PARA APOYAR A LAS VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS. FINALMENTE, ENFATIZÓ EL COMPROMISO MORAL QUE TIENEN COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA PARA SEGUIR APOYANDO A ESTAS FAMILIAS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA MANIFESTÓ QUE EL TEMA HA SIDO AMPLIAMENTE DEBATIDO EN REDES SOCIALES, GENERANDO DIVERSAS POSTURAS. SEÑALÓ QUE HA ATENDIDO TAMBIÉN A LAS VIUDAS, MOSTRANDO EMPATÍA ANTE EL DOLOR CAUSADO POR LA PÉRDIDA DE SUS SERES QUERIDOS. EXPRESÓ QUE, NADA PUEDE DEVOLVER LA VIDA DE UN SER QUERIDO.

INDICÓ QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN LA PREOCUPACIÓN EXPRESADA POR LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOBRE CÓMO JUSTIFICAR EL RECURSO PARA QUE NO FUERA OBSERVADO EN EL

CASO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y POR OTRA PARTE SU SOLICITUD DE SEGUIR PAGANDO UN CONVENIO QUE A TODAS LUCES YA HA LLEGADO A SU TERMINACIÓN LEGAL. EXPLICÓ QUE HA INFORMADO A LAS VIUDAS QUE ÉSTE NO ES UN TEMA PERSONAL NI UNILATERAL, SINO QUE CORRESPONDE A UN CONVENIO YA FINALIZADO, EL CUAL, SEGÚN HA SEÑALADO, NO FUE ABORDADO PREVIAMENTE POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A PESAR DE QUE PRESENTA IRREGULARIDADES.

HIZO REFERENCIA A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTÍCULO 53, Y AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 223, SEÑALANDO QUE EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS CONSTITUYE UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y PUEDE DERIVAR EN SANCIONES LEGALES.

RESALTÓ QUE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OBLIGA A QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO SEAN ADMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE Y HONRADA, EVITANDO CUALQUIER DAÑO PATRIMONIAL. SUBRAYÓ QUE EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS AFECTA TANTO AL PRESUPUESTO ESTATAL COMO A LOS CIUDADANOS.

ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE HONRARÁ EL COMPROMISO QUE AUN SE TIENE CON UN JOVEN QUE CUMPLIRÁ LA MAYORÍA DE EDAD EN DICIEMBRE Y CON OTRO JOVEN CON DISCAPACIDAD, PARA QUIEN SE ESTÁ BUSCANDO EL MARCO LEGAL ADECUADO QUE PERMITA JUSTIFICAR EL APOYO QUE SE LE BRINDARÁ. REITERÓ QUE LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS PUEDEN RECURRIR A INSTANCIAS JURÍDICAS PARA GARANTIZAR EL RESPALDO QUE NECESITAN, DADO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENE SUS LIMITACIONES.

ENFATIZÓ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PERTENECEN A LA CIUDADANÍA Y QUE SI LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS PRESENTAN UN RECURSO LEGAL, ELLO PROPORCIONARÁ EL SUSTENTO NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PAGO DE LA PENSIÓN. SEÑALÓ QUE LA RESPONSABILIDAD POR ESTA SITUACIÓN RECAE EN LA ADMINISTRACIÓN DE 2007, QUE DEBIÓ RESOLVER ADECUADAMENTE EL CASO EN SU MOMENTO. INDICÓ QUE, AUNQUE EL MUNICIPIO HA BRINDADO APOYO SOLIDARIO A LAS FAMILIAS AFECTADAS, EXISTE UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE NO DEBE IGNORARSE.

MANIFESTÓ QUE LE PARECE INCONGRUENTE QUE SE PRIORICEN CIERTOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS MIENTRAS QUE OTROS DE IGUAL IMPORTANCIA NO RECIBEN LA MISMA ATENCIÓN. RECORDÓ QUE EXISTEN SANCIONES QUE VAN DESDE LA DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN HASTA LA CÁRCEL POR EL MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. INSISTIÓ EN QUE EL RESPALDO A LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS DEBE BASARSE EN EL SUSTENTO LEGAL QUE PRESENTEN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

FINALMENTE, REITERÓ QUE ESTE CONVENIO YA HA FINALIZADO, NO FUE PROPUESTO NI FIRMADO POR SU ADMINISTRACIÓN, SINO POR LAS AUTORIDADES EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO. SEÑALÓ QUE SU LABOR HA SIDO ÚNICAMENTE DARLE CUMPLIMIENTO, MANTENIENDO UNA ADMINISTRACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE. CONCLUYÓ QUE, SI BIEN PUEDE CONSIDERARSE UN TEMA SENSIBLE, LA LEY ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBEN SEGUIRSE Y NO CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ASUMIR DECISIONES QUE NO CUENTEN CON SUSTENTO LEGAL.

INTERVIENE LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: RECONOCE QUE NO TIENE LA CERTEZA DE LA RUTA LEGAL A SEGUIR, SIN EMBARGO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE PUDIERA INSERTAR ESTA APORTACIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO, YA SEA COMO INCENTIVO, PENSIÓN O EL CONCEPTO

Reyna A Rosas

Carlos Saint

LEGAL CORRESPONDIENTE. PORQUE AHÍ SE MENCIONAN PENSIONES Y JUBILACIONES, CON UNA CANTIDAD DE CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE SEÑALANDO QUE EL PRESUPUESTO ES SOLO UN ESTIMADO Y QUE SU EJECUCIÓN DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL PAGO DE IMPUESTOS REALIZADO POR LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, MENCIONA QUE EXISTEN OTROS TIPOS DE PENSIONES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE, DADO QUE LA REGIDORA YA ESTÁ FAMILIARIZADA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, COMPRENDE QUE EL HECHO DE QUE SE HAYA PRESUPUESTADO UN MONTO NO IMPLICA NECESARIAMENTE LA DISPONIBILIDAD TOTAL DE ESOS RECURSOS. ASIMISMO, SEÑALA QUE LA REGIDORA TIENE CONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ENTIENDE QUE, EN OCASIONES, SE REALIZAN RECORTES PRESUPUESTARIOS, LO QUE PUEDE DIFICULTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

POR LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INDICA QUE ESTE ARGUMENTO NO CONSTITUYE UN FUNDAMENTO SÓLIDO. CON AMABILIDAD, SUGIERE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS INTERPONER EL RECURSO LEGAL CORRESPONDIENTE PARA OBTENER LA JUSTIFICACIÓN NECESARIA QUE PERMITA DISPONER DE LOS RECURSOS, LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN LIMITADOS CONFORME AL CONVENIO VIGENTE. FINALMENTE, REITERA QUE ESA ES SU PROPUESTA Y PLANTEAMIENTO.

EL REGIDOR MARTÍN ADRÍAN PAZ BUSTAMANTE, DESTACA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO HICIERON COMPROMISOS DURANTE LA CAMPAÑA, PROMETIENDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA GENTE. SEÑALA QUE, AL RECORRER CANANEA, CONOCE DE PRIMERA MANO LAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDADANÍA, Y RECUERDA SU COMPROMISO PERSONAL CON LAS VIUDAS PARA CONTINUAR CON EL CONVENIO DE PENSIÓN.

CRITICA LA FALTA DE SENSIBILIDAD POLÍTICA Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, RESALTANDO QUE LA CANTIDAD DESTINADA A ESTE TEMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS) NO REGRESA UNA VIDA. REITERA LA IMPORTANCIA DE SER MÁS HUMANISTAS Y SENSATOS AL TRATAR ESTOS TEMAS.

DEFIENDE LA LEGALIDAD DEL CONVENIO Y CUESTIONA EL ARGUMENTO DE DESVÍO DE RECURSOS, DESTACANDO QUE EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO ESTÁ DESTINADO A LAS VIUDAS, SIN QUE EXISTA EVIDENCIA DE IRREGULARIDADES. LLAMA A REFLEXIONAR SOBRE LA SITUACIÓN Y A SER MÁS SENSIBLES CON LAS PERSONAS QUE REQUIEREN APOYO, HACIENDO UN LLAMADO A TODOS LOS REGIDORES A TRABAJAR UNIDOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. CONCLUYE SUBRAYANDO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA CAMPAÑA Y OFRECER APOYO HUMANITARIO A LOS CIUDADANOS DE CANANEA.

LA REGIDORA KAREN MELISA MONTOYA; SOLICITA QUE UNA DE LAS VIUDAS PRESENTES HICIERA USO DE LA VOZ. SIN EMBARGO, EN CUMPLIMIENTO CON LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA, LA REGIDORA SOMETE LA SOLICITUD A LA AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPONDE QUE NO ES POSIBLE, DADO QUE NO SE TRATA DE UNA SESIÓN ABIERTA.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECINUEVE HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDORA PROPIETARIO
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

C. MARTÍN ADRÍAN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)